


uca

 Unidad Centralizada de Adquisiciones
 Ministerio de Economía y Finanzas


Montevideo 9 de marzo de 2010.

COMUNICADO IMPORTANTE

Como ya se sabe esta Unidad ha dictado la resolución 17/010 de fecha 8 de febrero de 2010 por la cual se dispuso la autorización de compra directa los medicamentos incluidos en los llamados 1007/07, 1017/08, 1024/08 y 1027/08 a los proveedores y por los precios actualizados comprendidos en dichos llamados.

En cumplimiento del numeral 2 de la citada resolución varios proveedores manifestaron su no aceptación a la citada modalidad de compra directa en varios productos, según surge del siguiente detalle:

Item	Descripción del ítem	Concentración	Llamado	Proveedor
89	SULFAMETOXAZOL TRIMETOPRIM (COMPRIMIDO)	CONCENTRACION 800-160 (SULF- TRIM) MG	1007/07	TEVA URUGUAY S.A.
258	CALCIO SALES	CONCENTRACION 500 MG (CA)	1007/07	AGAM LTDA.
293	SOLUCION HIPERTONICA DE CLORURO DE SODIO (%)	CONCENTRACION 10 %	1007/07	LABORATORIO ICU-VITA S.A.
294	SOLUCION HIPERTONICA DE CLORURO DE SODIO (%)	CONCENTRACION 20 %	1007/07	LABORATORIO ICU-VITA S.A.
392	AGUA PARA INYECTABLE	ML 20	1007/07	LABORATORIO ICU-VITA S.A.
842	LOPERAMIDA (BEBIBLE)	CONCENTRACION 2 MG/ML	1007/07	LABORATORIO ATHENA
423	DIPIRIDAMOL	CONCENTRACION 75 MG	1007/07	LABORATORIO ICU-VITA S.A.
522	LEVODOPA - CARBIDOPA	CONCENTRACION 250-25 (L-C) MG	1007/07	FAMINTER S.A.
822	MOSAPRIDE	CONCENTRACION 5 MG	1007/07	LABORATORIO ICU-VITA S.A.
926	DICLOFENAC (COMPRIMIDO)	CONCENTRACION 50 MG	1007/07	TEVA URUGUAY S.A.

09/03/2010

Pág. 1 de 2

Alimentos:

908 39 35 - 908 78 31

uca@mef.gub.uy

Medicamentos:

902 74 44 - 902 70 82

ucamaesec@cgn.gub.uy

1064	INTERFERON ALFA 2B	CONCENTRACION 3 MUI	1007/07	TEVA URUGUAY S.A.
23	Bromuro de Propantelina 15 mg	Comprimidos	1017/08	LABORATORIO ICU-VITA S.A.
130	Octreotida 20 mg(de deposito)	Ampollas	1017/08	LABORATORIO SPEFAR

A fin de evitar errores en la demanda de los productos involucrados en los llamados de medicamentos citados, rogamos a los distintos organismos y Unidad Ejecutoras participantes de UCA tomen nota de las renunciadas expresadas en sus correspondientes bases de datos.

Para aquellos medicamentos, fuera de los mencionados, no **se requerirá conformidad** escrita de los proveedores como sabemos ha sucedido en algunos Centros.

Saluda atentamente.



Esc. Gustavo Baldassari